
Protocolos institucionales contra la violencia de género: propuestas para su adecuada implementación en las organizaciones



Expositor:

Nombre y Apellido: Martín D. Petracca Bouza

Contenidos mínimos:

- Elaboración y contenidos de los protocolos institucionales contra la violencia de género.
- Diseño organizacional para su adecuada implementación.
- Capacitación al personal.
- Pautas de actuación ante situaciones de violencia.

Objetivos:

La presente charla busca aportar herramientas concretas para la implementación de los protocolos institucionales contra la violencia de género en las distintas organizaciones. Luego del cambio necesario de paradigma de los últimos años, donde se asumió desde el Estado Nacional y los distintos Estados Provinciales la necesidad de abordar efectivamente la violencia de género con políticas activas, mucho se ha profundizado en el desarrollo de instrumentos jurídicos que buscan generar marcos de prevención, contención y protección ante situaciones de violencia. Si bien la documentación es abundante, en los hechos, prevalece el desconocimiento de que hacer y como actuar ante una situación puntual de violencia en un espacio institucional.

En este sentido, la presente charla tiene como objetivo aportar, a nivel organizacional, herramientas para generar espacios propicios de contención y procedimientos efectivos para garantizar la adecuada implementación de los protocolos existentes en miras a asegurar la protección de la víctima de violencia de género. A su vez, se busca promover la capacitación de las personas integrantes de las organizaciones en la materia en cuestión.

Bibliografía y material didáctico sugerido:

- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belem do Pará” (1994) aprobada por Ley N° 24.632 del 09 de abril 1996. B.O.R.A. N° 28370.
- Ley N° 26.485 de 2009. Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos donde desarrollen sus relaciones interpersonales. 11 de marzo de 2009. B.O.R.A. N° 31632.
- Ley N° 26.743 de 2012. Identidad de Género. 09 de mayo de 2012. B.O.R.A. N° 32404.
- Ley N° 26.791 de 2012. Recepción la figura del femicidio. 14 de noviembre de 2012. B.O.R.A. N° 32543.

- Ley N° 27.499 de 2018. Capacitación Obligatoria en la Temática de Género y Violencia contra las Mujeres - “Ley Micaela”. 19 de diciembre de 2018. B.O.R.A. N° 34031.
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (2020). Plan Nacional contra las Violencias por Motivos de Género.
- Lahera, Eugenio. (2004). Política y Políticas Públicas. Serie de Políticas Sociales. Naciones Unidas. CEPAL.
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (2020). Guía de herramientas para la detección de señales tempranas de las violencias por motivos de género.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2018). Guía para la Prevención e Intervención de Situaciones de Violencia contra las Mujeres en las Organizaciones.

Recursos necesarios para el desarrollo de la actividad (computadoras, proyectores, pantallas, rotafolios, parlantes, etc.):

Computadora, parlante, presentación.

Espacio para preguntas.

Carga horaria:

60 minutos.

08/11/2022

Microsoft Teams.

Destinatarios de la capacitación: Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires y estudiantes avanzados de Derecho.

.
